



La sesión ordinaria N° 278 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 25 de enero de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Carmen Norambuena. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:40 horas.

### **1. Acta**

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 11 y del 18 de enero de 2017.

### **2. Cuenta**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Solicitud de la CNA sobre CFT IDMA. Informó que la Comisión de pares definida por el Consejo requerirá un nuevo cambio. Los consejeros solicitaron pedir información adicional a la CNA al respecto.
- b) CFT estatales. Indicó que el Ministerio de Educación envió los antecedentes solicitados sobre los estatutos de dichas instituciones e información adicional relativa a su implementación.
- c) Documento de EIB. Señaló que se ha redefinido la estructura del Documento y que hará llegar a los consejeros la versión final.
- d) Compromisos de desempeño colectivo. Informó que luego de la auditoría realizada por el Mineduc, se constató que el Consejo dio cumplimiento al 100% de dichos compromisos del año 2016.

### **3. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Propuesta de programa de estudios de la asignatura de Música para I medio.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la nueva presentación del programa de Música para I medio, las observaciones y sugerencias efectuadas en el proceso de revisión anterior relativas, entre otros aspectos, a fortalecer la cobertura del OA 7 del referido Programa, así como la evaluación realizada al respecto.

El Consejo, considerando los antecedentes revisados acordó, por unanimidad, aprobar el programa de estudios de la asignatura de Música para I medio, sin perjuicio de transmitir al

Ministerio de Educación los aspectos valorados de la nueva propuesta y las sugerencias derivadas de la evaluación realizada.

#### **4. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFASOC. Visita de verificación integral y de evaluación de acciones.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales de la institución, las visitas de verificación realizadas, los pronunciamientos previos sobre la autonomía institucional, los datos relativos a su misión y visión, carreras, modificaciones de programas de estudio, evolución de la matrícula de primer año y total, por carrera y jornada, información sobre sus académicos y los consultores que visitaron la institución.

A continuación, presentó las conclusiones generales de la Comisión sobre los criterios de evaluación de centros de formación técnica, refiriéndose a las fortalezas y debilidades detectadas para cada uno de ellos. Al respecto, reseñó los ámbitos valorados del desarrollo de la institución así como los aspectos que requieren de mayor atención por parte de ésta, tales como establecer precisiones metodológicas en su PGD que apunten a mejorar su planificación financiera y gestión operativa; contar con un equipo directivo con dedicación horaria suficiente; definir un procedimiento formalizado para actualizar sus carreras; y avanzar en su sustentabilidad, en cuanto al análisis de resultados y cómo ello retroalimenta su gestión, considerando especialmente la etapa de desarrollo en que se encuentra.

Luego, presentó la acción N° 1.4 del Acuerdo N° 81/2014, calificada como no cumplida a través del Oficio N° 579/2015 y reiterada bajo apercibimiento de suspender el ingreso de nuevos estudiantes en el Oficio N° 313/2016, que atañe al aumento progresivo de la dedicación horaria de los directivos del Centro. Asimismo, se refirió a las acciones que el Consejo calificó previamente como cumplidas con observaciones, a las que debía hacerse seguimiento, relativas a la revisión de los planes de estudio, a la implementación del modelo educativo, a la revisión del PGD, y a la elaboración de un presupuesto que contemplara mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

Los consejeros, tras un extenso debate y considerando todos los antecedentes analizados acordaron, por unanimidad, adoptar el Acuerdo sobre Informe de Estado de avance de la institución que da cuenta del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del Centro de formación Técnica PROFASOC. Asimismo, se acordó decretar nuevas acciones que la institución deberá cumplir a satisfacción del Consejo, relativas a presentar estados financieros; a formalizar los procesos de apertura, diseño y actualización de sus programas; a presentar proyectos de modificaciones mayores de las carreras de TNS en Enfermería y de TNS en Administración de Empresas; a informar sobre su sustentabilidad económica con posterioridad a una eventual certificación de autonomía y a informar sobre cómo proyecta seguir desarrollando su capacidad de autorregulación y sus mecanismos de aseguramiento de la calidad en un escenario de autonomía.

Respecto de la acción reiterada bajo apercibimiento de suspender ingreso de nuevos alumnos, el Consejo acordó calificarla como cumplida con observaciones y transmitir a la institución las observaciones derivadas de la evaluación realizada, para su seguimiento posterior. Por último, respecto de las acciones a las que se hizo seguimiento, y constatando que el CFT ha tenido dificultades para responder plenamente a los requerimientos del CNED, acordó transmitir a la institución las observaciones pendientes como aspectos de mejora continua al interior del análisis de los criterios de evaluación, para que sean cotejados en la próxima visita de verificación que

se realizará con ocasión del pronunciamiento definitivo de autonomía, durante el segundo semestre de este año.

## **5. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ANDRÉS BELLO. Apelación de la resolución de no acreditación institucional.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación interpuesta por el CFT Andrés Bello, así como información sobre la institución, año de creación, misión, visión y propósitos estratégicos, autonomía, los procesos de acreditación previos, carreras, sedes y evaluadores. Asimismo, proporcionó datos sobre evolución de la matrícula, total y de primer año.

Luego, presentó los fundamentos de la resolución de la CNA, y las observaciones que a juicio de dicha Comisión subsisten de los procesos de acreditación anteriores, referentes, entre otros aspectos, al proceso de autoevaluación; las diferencias entre sedes; la planificación de recursos para la docencia y la generación de información válida y confiable.

A continuación, abordó los principales temas debatidos, que atañen al proceso de autoevaluación realizado; a la diferencia existente entre las sedes en varios aspectos del desarrollo del Proyecto institucional; al plan de capacitación docente; la baja cobertura de los estudios de empleabilidad y renta; la ausencia de evaluación formal del impacto del programa de nivelación de estudiantes nuevos; la falta de seguimiento de egresados; y la calidad de la información disponible, que afectaría la capacidad de autorregulación. Por último, reseñó algunas alegaciones de la institución que atañen al procedimiento seguido por la CNA.

A continuación, ingresaron a la sala de sesión los representantes del CFT Andrés Bello, encabezados por su Rector, Haroldo Fuentealba, junto al Vicerrector de Análisis y Desarrollo, Sergio Reyes; y el abogado Rodrigo Urzúa. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la invitación, los instó a efectuar su exposición sobre el recurso de apelación.

El señor Fuentealba, luego de agradecer al Consejo la oportunidad de que la institución sea escuchada, expuso acerca del origen y la historia del CFT y los principales hitos de su desarrollo, subrayando que se fundó para atender a la población con más carencias de la Región de la Araucanía, y que hoy es el único centro de formación técnica de la región.

El señor Fuentealba señaló que los mecanismos de aseguramiento de la calidad son el sentido de ser de una institución de educación superior, y que sus esfuerzos se orientan a instalar en los estudiantes los conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan insertarse de buena forma en el mundo del trabajo a nivel técnico. Agregó que la institución recluta sus docentes en el mundo profesional de las carreras que imparte, para asegurar la pertinencia y actualización de sus conocimientos, y que cuentan con un proceso de capacitación y perfeccionamiento docente. Destacó, asimismo, la alta empleabilidad de sus egresados y el reconocimiento de los empleadores.

El rector agregó que cree firmemente en que el CFT Andrés Bello es un centro de calidad, ampliamente reconocido en la región, que cuenta con muchos de los elementos del aseguramiento de la calidad y considera que fueron erróneamente evaluados por la CNA, toda vez que la Resolución N° 382 no refleja la realidad del centro. Concluyó señalando que la institución ha experimentado avances notables entre 2003 y 2016, que son fruto del esfuerzo del personal directivo y del trabajo de sus docentes, personal administrativo y de servicios, pues como equipo han transformado un pequeño CFT en una institución que hoy cuenta con

inmuebles especialmente diseñados para la función educativa. Por tanto, señaló, concurre ante el CNED para que se corrija la resolución de la CNA y se logre la acreditación.

Por otra parte, el señor Urzúa relevó tres elementos que, a su juicio, son centrales de la resolución de la CNA, esto es, su falta de objetividad, su falta de congruencia –especialmente por las diferencias que existirían respecto del informe de los pares- y la errónea aplicación del artículo 20 de la ley N°20.129. Añadió que el informe presentado por la CNA en el marco de este proceso de apelación, comete los mismos errores de falta de objetividad y falta de congruencia, y que esperan un análisis objetivo de parte del CNED, al que solicitan revierta la decisión de la CNA y acredite el CFT Andrés Bello.

Luego, los consejeros preguntaron a los representantes de la institución sobre diversos aspectos de la apelación, tales como la incorporación de los nuevos criterios de evaluación de CFT en su proceso de autoevaluación; el uso de datos y la calidad de la información disponible para la toma de decisiones, la planificación y los mecanismos de aseguramiento de la calidad del Centro. Tras responder dichas preguntas, las autoridades de la institución se retiraron de la sesión.

Las autoridades de la CNA, a pesar de haber sido invitadas, no concurren a la sesión.

Los consejeros solicitaron a la Secretaría Técnica revisar la información relativa a los informes de los pares y su consistencia con la resolución de la CNA.

El Consejo debatió en extenso sobre la presentación y acordó continuar el análisis en la próxima sesión.

## **6. UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE. Apelación del Programa de Doctorado en Ciencias mención Geología.**

Participó como invitada sólo en este punto de la sesión la Jefa del Departamento de Investigación e Información Pública, Anely Ramírez.

La Secretaria Ejecutiva hizo un resumen de la presentación y entregó información de contexto sobre el Programa, incluyendo información sobre su creación, misión, visión, objetivos, procesos de acreditación anteriores, matrícula y tasa de graduación, así como una comparación con otros programas de doctorados similares. Luego se refirió a aspectos de la apelación que atañen a la duración efectiva del Programa, los vínculos con el entorno, la malla curricular, las pasantías en el extranjero, el claustro, y las líneas de investigación del Doctorado.

A continuación, el Presidente invitó a la sesión a los representantes de la institución, encabezados por su Rector, Jorge Tabilo, junto a Rodrigo Alda, Vicerrector Académico y a Eduardo Campos, Director del Programa de Doctorado. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la invitación, los instó a efectuar su exposición sobre el recurso de apelación.

El Rector agradeció la invitación al CNED y destacó la importancia del Programa para la institución, subrayando que ésta se centra en vincularse a los problemas de la región en que se inserta y que el posgrado persigue la excelencia académica, reconocimiento internacional y una alta interacción de las disciplinas que desarrollan. Asimismo, aportó antecedentes generales de los programas de Doctorado con que cuentan, refiriéndose a sus acreditaciones, la evolución de la docencia de posgrado y sus resultados más importantes entre los años 2010 a 2015.

A continuación, el señor Tabilo, con apoyo de una presentación de la cual entregó una copia al CNED, se refirió a las fortalezas del Programa, las que según indicó también destaca la CNA, en relación con los focos de investigación declarados por la Universidad, la coherencia del Programa con la misión institucional, los reglamentos del Programa y los claustros conformados de acuerdo con las exigencias establecidas. Agregó que la UCN se desenvuelve en un contexto complejo, especialmente en cuanto a la minería, con un alto costo de los recursos humanos, razón que determina que la gestión institucional cobre gran relevancia.

Luego, se refirió a los aspectos debatidos en la apelación y las observaciones de la CNA respecto de la tasa de graduación y el tiempo de permanencia en el programa, las medidas adoptadas al respecto y la comparación con otros programas similares; el claustro, el cumplimiento de las orientaciones de productividad definidas y los proyectos de investigación desarrollados por algunos investigadores que a su juicio debieran ser considerados equivalentes a lo solicitado por la CNA; la operacionalización de los criterios de evaluación de la CNA; el impacto de la investigación de los académicos del Doctorado; la sustentación de las líneas de investigación y la dirección de tesis.

Al concluir, el Rector relevó algunos de los aspectos previamente reseñados en cuanto a las tasas de graduación y tiempos de permanencia; la trayectoria y productividad de los miembros del claustro; las líneas de investigación; y la colaboración internacional. Además, presentó un análisis comparativo de resultados y pidió ponderar todos los factores que inciden en la acreditación, sin que éstos se reduzcan al claustro, junto con solicitar al CNED acreditar el Programa de Doctorado en Ciencias mención Geología.

A continuación, el Consejo realizó algunas preguntas a los invitados, referidas especialmente a las pasantías en el extranjero y su incidencia en el tiempo de permanencia en el Programa; la operacionalización de las orientaciones de productividad de la CNA; la situación laboral de sus egresados y la capacidad de autorregulación institucional. Tras responder las preguntas de los consejeros, los representantes de la institución se retiraron de la sesión.

Las autoridades de la CNA, pese a haber sido invitadas, no concurrieron a la sesión.

El Consejo, tras debatir sobre la presentación, acordó continuar el análisis en la próxima sesión.

## 7. Varios.


- a) **Universidad ARCIS, Informe trimestral N° 3 del AP.** La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del Informe recibido, detallando su forma y contenido. Al respecto, el Consejo acordó acusar recibo del documento, transmitir al Ministerio de Educación algunas observaciones sobre sus formalidades y la información en él contenida y, por último, solicitar al Mineduc que confirme si dicho informe ya fue aprobado por esa repartición pública, toda vez que no se recibió constancia de ello.
- b) **Consultores internacionales de Estándares de Aprendizaje.** La Secretaria Ejecutiva presentó la propuesta de consultores extranjeros para evaluar los estándares de Lectura para 6° básico. Los consejeros aprobaron la propuesta de la Secretaría Técnica.
- c) **Programa de Artes visuales para I medio.** Los consejeros revisaron la propuesta de consultores que evaluarán dicho Programa y tras solicitar algunos cambios, acordaron aprobarla.

- d) **Programas de lengua indígena para 8° básico.** La Secretaria Ejecutiva informó de la recepción de dichos programas e hizo entrega a los consejeros de los antecedentes respectivos, para su análisis durante el mes de marzo.
- e) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 15 de marzo de 2017.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:28 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 278.

  
**Pedro Mentt**  
 Presidente



  
**Francisca Dussailant**  
 Consejera



  
**Alejandro Espejo**  
 Consejero



  
**Loreto Fontaine**  
 Consejera



  
**Roberto Guerrero**  
 Consejero



  
**Kiomi Matsumoto**  
 Consejera



  
**Lorena Meckes**  
 Consejera



  
**Cecilia Sepúlveda**  
 Consejera



  
**Jorge Toro**  
 Consejero



  
**Paula Barros**  
 Secretaria Ejecutiva

